



DECRETO EXENTO Nº 6.789.

PARRAL,

08 Jul 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Alcaldicio N 1.305 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra., Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, a la funcionaria que se individualiza del Departamento de Salud Municipal de Parral, para hacer uso de medio (1/2) día de Permiso Administrativo, en su jornada correspondiente de la mañana, **con goce de Remuneraciones**:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	
TERESA MENDEZ POLETE T. PARAMEDICO	1/2	25-07-2015

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Siaper - Re
- 3.- Carpeta Personal.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar